

La presente subasta se registrará por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita por poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para pavimentación de las calles de Platería, Trapería y San Cristóbal, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo por la misma la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Murcia, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.904.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de distribución de aguas y acometidas a domicilio de esta villa, con el carácter de urgente, bajo el tipo de tasación de setecientos ochenta y tres mil quinientas setenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (783.573,54 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, proyecto, memorias, planos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional que se exige para optar a este concurso-subasta se fija en el dos por ciento del importe del presupuesto de la obra, y que asciende a la cantidad de quince mil seiscientos setenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos, la cual deberá ser ingresada en esta Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos por los licitadores por algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el cinco por ciento del importe a que ascienda la adjudicación.

Las proposiciones y demás documentos optando a este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación del primer anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil señalado para la apertura de las plicas.

Los licitadores deberán presentar dos pliegos cerrados en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de distribución de aguas y acometidas a domicilio de San Bartolomé de Pinares». El primer pliego se titulará «Referencias técnicas», y deberá contener una memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, así como detalle de las obras realizadas anteriormente, documento que justifique la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, justificante de encontrarse al corriente en el pago de contribución industrial y seguros sociales, y si compareciera en nombre de otra persona o empresa, poder notarial bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta provincia. El sobre que encierre el segundo pliego llevará el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias técnicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato del último anuncio que se publique bien en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

La apertura de los sobres conteniendo la oferta económica se verificará el mismo día que el de las referencias técnicas, y hora de las trece.

El adjudicatario o contratista vendrá obligado al pago de los anuncios y gastos de toda clase que ocasionen el concurso-subasta y formalización de la escritura correspondiente, y, asimismo vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de provincia de, con residencia en calle número..... en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con carnet de identidad número expedido en enterado del presupuesto, proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de las obras de distribución de agua y acometidas a domicilio de la villa de San Bartolomé de Pinares, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

San Bartolomé de Pinares a 10 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.898.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para la contratación de los elementos y trabajos necesarios para el alumbrado de las calles Gran Vía de Carlos VII y Vía de Galindo, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso público la contratación de los elementos y trabajos necesarios para el alumbrado de las calles Gran Vía de Carlos VII y Vía de Galindo, de esta localidad, con arreglo a los siguientes tipos máximos de licitación y fianzas provisionales, respectivamente: 629.223,20 y 18.876,79 pesetas (Gran Vía de Carlos VII) y 304.732,90 y 9.141,98 pesetas (Vía de Galindo).

La fianza definitiva será el 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Las obras e instalaciones se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Para la validez de estos contratos, dotados de suficiente consignación, se han obtenido las autorizaciones precisas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:
(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, mayor de edad, con domicilio en calle de, número en nombre propio (o representación de, según poder notarial que al efecto acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, del alumbrado de la calle se compromete a ejecutar las obras con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Los licitadores que quisieren presentar proposiciones para la contratación de ambas calles deberán hacerlo independientemente.

Sestao, 6 de mayo de 1961.—El Alcalde, Jesús Sainz Planello.—1.908.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de nuevas aceras en el polígono limitado por la Gran Vía del Marqués de Turia y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, en su segunda fase.»

Esta Corporación municipal se propone contratar, mediante subasta pública, las obras de «Construcción de nuevas aceras en el polígono limitado por la Gran Vía del Marqués del Turia y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, en su segunda

fases, de acuerdo con la Memoria, presupuesto y planos redactado por el Arquitecto municipal.

El tipo de esta subasta es de dos millones trescientas seis mil setecientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (2.306.788,87 pesetas, a la baja; y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de seiscientos y nueve mil doscientas tres pesetas con sesenta y seis céntimos (69.203,66 pesetas), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por certificaciones trimestrales, que expedirá el Director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al seis por ciento de la cantidad que haya alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de ... para contratar por subasta las obras de construcción de nuevas aceras en el polígono limitado por la Gran Vía del Marqués del Turia y avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio (segunda fase), se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ... y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento. (Expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde.—1.907.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector del paseo de Fernando el Católico.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras

en diversas calles del sector del paseo de Fernando el Católico por el precio tipo en baja de 618.217,15 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 12.364,34 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1961, referente a la subasta de las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector del P.º Fernando el Católico, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—1.861.